ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05136-2026-U

VILA-REAL

PROCESO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN 7E/2022 TMAE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, 13E/2022 TAAE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, 20E/2022 OFICIAL/A PO FESTEJOS, 22/2022 SOCORRISTA PCE, 23E/2022 MONITOR/A PCE DEPORTES, 28E/2022 AYUDANTE PO SOCORRISTA, 31E/2022 OPERARIO/A CONTRATACIÓN-GOBERNACIÓN, 35E/2022 OPERARIO/A PO DEPORTE, 47E/2022 TAAE DE DEPORTES. SELECCIÓN.

En fecha 20 de noviembre de 2026, por la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos se ha dictado la siguiente resolución núm. 2026005536:

Primero: Aprobar la relación de personas aspirantes en cada convocatoria que, tras ser propuestas por el órgano técnico de selección, deberán ser nombradas como personal funcionario de carrera:

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
7E/2022	TMAE ingeniero/a técnico/a industrial	1-19-4, 3-34-1, Oficina Técnica-De G	28/09/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: JESÚS MARTÍ BARTOLÍN			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
13E/2022	TAAE de Promoción Económica	1-45-1, 3-101-1, Promoción Económica	09/09/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: AMELIA DEL CAMPO CARDA			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
20E/2022	Oficial/a PO Festejos	1-54-5, 3-200-1, Festejos	12/06/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: JUAN BOU MONZÓ			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
22E/2022	Socorrista PCE	1-53-5, 3-144-5, Deportes (SME)	27/05/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: MARÍA-CARMEN CAMPOS GARBÍ			

Núm. convocatoria	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
23E/2022	Monitor/a PCE Deportes	1-52-6, 3-142-6 Deportes (SME) 1-52-7, 3-142-7 Deportes (SME) 1-52,8, 3-142-8 Deportes (SME) 1-52-10, 3-142-9 Deportes (SME) 1-52-1, 3-142-1 Deportes (SME)	27/05/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: 1. ANA DOMINGO ARCHELÓS 2. SUSANA REMOLAR NAVARRO 3. JAUME MOLINA FABRA 4. LAURA FERNÁNDEZ ARANDA 5. OLGA SÁNCHEZ MARCO			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
28E/2022	Ayudante PO Socorrista	1-57-2, 3-188-1, Deportes (SME)	03/06/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: RAMÓN MIGUEL CORTÉS			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
31E/2022	Operario/a Contrat-Gob	1-70-1, 3-230-1, Contratación-Gobernac	20/03/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: JOSÉ-MIGUEL MUÑOZ MUÑOZ			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
35E/2022	Operario/a PO Deporte	1-56-13, 3-169-5, Deportes (SME) 1-56-15, 3-169-7, Deportes (SME) 1-56-55, 3-169-14, Deportes (SME) 1-56-16, 3-169-8, Deportes (SME) 1-56-54, 3-169-13, Deportes (SME) 1-56-53, 3-169-12, Deportes (SME) 1-56-17, 3-169-9, Deportes (SME) 1-56-18, 3-169-10, Deportes (SME) 1-56-19, 3-169-11, Deportes (SME) 1-56-20, 3-170-1, Deportes (SME) 1-56-56, 3-170-3, Deportes (SME) 1-56-21, 3-170-2, Deportes (SME)	03/06/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: 1. PABLO MELO BROCH 2. MARÍA-BELÉN SEGLAR CUBEDO 3. JORGE VILANOVA BELLMUNT 4. ESTER-MARÍA CLAUSELL TIRADO 5. ROSA FORTUÑO MIRÓ 6. JOSÉ-MANUEL SALVADOR FERRER 7. ELISABETH PASCUAL CERISUELO 8. ANA-ISABEL CLAUSELL TIRADO 9. ESTANISLAO SALVADOR FERRER 10. GUILLEM PRERA MENERO 11. DOMINGO PEÑARROJA PÉREZ 12. JOSÉ-MIGUEL MUÑOZ MUÑOZ			

Núm. conv	Categoría	Plazas – puesto - Departamento	Acta OTS
47E/2022	TAAE de Deportes	1-38-3, 3-76-3 Deportes (SME) 1-38-2, 3-76-2 Deportes (SME)	26/05/2026
Relación definitiva personas seleccionadas: 1. ANA-CARMEN IRLES BONET 2. VICENTE-RAMÓN NEBOT CARDA			

Segundo: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), emplazando a las persona seleccionadas a los efectos de que, en el plazo de los 10 días hábiles contados desde el siguiente al de dicha publicación, aporten la siguiente documentación, que no obre ya en poder de este Ayuntamiento:

Común para todas las convocatorias:

1) Documento nacional de identidad o equivalente acreditativo de la identidad.

2) Documento acreditativo de la nacionalidad.

3) Titulación académica exigida o justificante de haber pagado los derechos de expedición, sin perjuicio de su posterior presentación.

4) Certificado acreditativo de conocimientos de valenciano.

5) Declaración jurada de:

a. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

b. No desempeñar ningún puesto o actividad en el sector público ni en el sector privado, ni percibir ninguna pensión, que resulte incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad con el puesto de trabajo, de conformidad con lo que preceptúan la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (L.53/84) y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla parcialmente la Ley 53/1984 (RD 598/85).

6) Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o limitación física o psíquica que impida, imposibilite, o sea incompatible con el ejercicio de las funciones.

7) Número de la seguridad social (SIP).

8) Número de cuenta bancaria.

Convocatorias con requisitos específicos:

Convocatoria 22E/2022: Socorrista PCE

9) Certificación acreditativa de no haber sido objeto de condena mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no figurar inscrito/a en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo que determinan el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/96) y el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/15).

10) Título de socorrista acuático vigente expedido por centro oficial.

Convocatoria 23E/2022: Monitor/a PCE Deportes

9) Certificación acreditativa de no haber sido objeto de condena mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no figurar inscrito/a en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo que determinan el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/96) y el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/15).

10) Título de monitor/a de cualquier disciplina deportiva o título habilitante para la impartición de actividades físicas y deportivas expedido por centro oficial.

Convocatoria 28E/2022: Ayudante PO Socorrista

9) Certificación acreditativa de no haber sido objeto de condena mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no figurar inscrito/a en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo que determinan el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/96) y el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/15).

10) Título de socorrista acuático vigente expedido por centro oficial.

Convocatoria 35E/2022: Operario/a PO Deporte

9) Certificación acreditativa de no haber sido objeto de condena mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no figurar inscrito/a en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo que determinan el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/96) y el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/15).

10) Manifieste la preferencia por la adjudicación de una de las plazas ofertadas para su posterior toma de posesión como personal funcionario de carrera.

Convocatoria 47E/2022: TAAE de Deportes

9) Certificación acreditativa de no haber sido objeto de condena mediante sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y no figurar inscrito/a en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo que determinan el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/96) y el artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/15).

Las personas aspirantes que tuvieren la condición de personal funcionario o personal laboral en el propio Ayuntamiento de Vila-real, quedarán exentas de justificar documentalmente las condiciones generales que ya hubiesen sido aportadas para obtener su anterior nombramiento o contratación.

Tercero: Significar que, aportada la documentación referida en el dispositivo anterior, se incoará expediente para proceder al nombramiento y toma de posesión como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento en las plazas vacantes objeto de las convocatorias.

Cuarto: Constituir las correspondientes bolsas de trabajo para la cobertura provisional de puestos de la misma categoría objeto de cada convocatoria, siguiendo el orden de puntuación señalado en las actas expedidas por cada órgano técnico de selección y remitidas a la sección de Recursos Humanos:

Núm. conv	Categoría	Acta OTS
7E/2022	TMAE ingeniero/a técnico/a industrial	28/09/2026
Bolsa de trabajo: 1. Andreu Hoyos Soriano 2. Matilde-Vicenta Farinós Giménez		

Quinto: Contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (L.39/2015).

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

No obstante, en cuanto a la constitución de las bolsas de empleo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b. Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Vila-real, 20 de noviembre de 2026.
Concejala delegada de Recursos Humanos,
Sabina Escrig Monzó.